339.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N. 14261.-

"POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA".

Asunción, Junio 28 de 1946.-

Nº 2644.

VISTO: el presupuesto presentado por la Sociedad Anónima Comercial Manuel Ferreira referente a un automóvil Sedan de cuatro puertas marca "Hudson Super Six" modelo 1946, 102 H.P., ofrecido en la suma de ₲ 6.950.-;

El informe del Controlador de Gastos en el que se indica la imputación que corresponde para la presente erogación, y

De conformidad con los Arts. 193 Inc. 3 y 5 y 218 de la Ley de Organización Administrativa y el Decreto-Ley nº 2.047,

En acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Autorízase la adquisición de la Sociedad Anónima Comercial Manuel Ferreira, de un automóvil sedan de 4 puertas "Hudson Super Six" modelo 1946 de 102 H.P., en la suma de ₲ 6.950.- (SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA GUARANIES).

Art. 2º.- Impútese esta erogación al Item 6 Anexo L del Presupuesto General de Gastos vigente Dto-Ley nº 11.906.-

Art. 3º.- Dése intervención en su oportunidad al Primer Departamento de Control Financiero de la Dirección General de Hacienda.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MIE.